

## LA CENTRALIZACION EN HIGIENE PUBLICA

Hoy que tan activamente se agitan los problemas de la descentralización en algunos ramos de la administración pública, creemos oportuno el hacer unas breves consideraciones sobre la necesidad de una rígida centralización técnica en cuanto a la higiene pública se refiere, problema que no puede ser ajeno a las preocupaciones de esta REVISTA.

Hasta hace poco y dentro del incipiente desenvolvimiento que traía la Higiene era el Departamento Nacional el que, con sus atribuciones legislativas, ejercía una rectoría única de las actividades sanitarias a todo lo largo y todo lo ancho del país.

A favor de este buen orden de cosas cuando en el año de 1934 se hizo el primer contrato para coordinar los recursos del municipio de Pereira con los que ofreció la Fundación Rockefeller y los del Presupuesto nacional, el Departamento mencionado se reservó la dirección de la Unidad Sanitaria que se creó como un primer ensayo en este sentido, con resultados muy satisfactorios.

Mas sucedió que posteriormente en otros contratos con análogos fines, algunas entidades seccionales fueron conquistando posiciones burocráticas dentro de las nuevas organizaciones con grave menoscabo de la orientación técnica de éllas, y otras, quizás por no haber alcanzado a saturar sus apremiantes aspiraciones, rompieron ruidosamente todos sus vínculos con la entidad central, sin que ésta lograra, hasta donde alcanzan nuestras informaciones, a retener en sus manos el gabinete que a las luces de toda sana técnica debe pertenecerle, pues todo lo que en favor de la unificación de la enseñanza se ha argumentado inteligentemente en el abierto debate, con sobrada razón podría aducirse en favor de una mucho más rígida coordinación y centralización en punto a higiene y sanidad, exigencia de tan imprescindible necesidad que salvando los linderos de los estados, ha llegado hasta

imponer acuerdos internacionales como el Código Sanitario Panamericano.

Sería, pues, de todo punto aconsejable, que el Ministerio que al frente del ramo de la higiene tiene a un verdadero hombre de estado, vuelva enérgicamente por los fueros que en otro tiempo supieron defender dentro de su modesta pobreza, la Dirección y el Departamento Nacional de Higiene, para que no siga aconteciendo lo que ahora, que ya hasta los Concejos Municipales están dictando disposiciones no estrictamente ajustadas a las que hasta el presente y con muy justificada razón habían tenido fuerza de ley.

*I. Moreno Pérez*  
Profesor Agregado de Higiene

Llamamos vivamente la atención de los médicos hacia la nota editorial del doctor Moreno Pérez, profesor agregado de higiene, doctor en higiene pública y epidemiología de la escuela de Jhon Hopkins y técnico y perito de meritoria carrera en la salubridad nacional.

El problema que aboca el profesor agregado de higiene, es de suma trascendencia nacional. Porque en las campañas sanitarias, quizá más que en las campañas guerreras, se requiere para triunfar, unidad de mando. Esa unidad de comando fué canon de la higiene en Colombia y meta a que polarizó sus esfuerzos el creador de nuestra legislación sanitaria, profesor Pablo García Medina.

Pero esa unidad de comando se está evaporando a ojos vistos. Se suprimieron los directores departamentales de higiene y por obtener uno pesos más o menos en los aportes municipales y departamentales para unidades sanitarias, se está llegando a cosas tan peregrinas, como contratos impuestos por Concejos Municipales, en que se establece que "para ser director de la sanidad de X, se necesita ser raíz de X y haber ejercido allí por dos años". De forma y manera que en X, la república de Colombia no podría nombrar hoy al profesor Bejarano, Director de Sanidad o al profesor García Medina, si resucitara, sino al doctor N., oculista, que es el único raíz en ejercicio por dos años, en la ciudad de X.

Consideramos que en Colombia no se deberían hacer ensayos en cuestiones de higiene, sino continuar desarrollando la legislación iniciada por García Medina y proseguida por sus sucesores: unidad de comando; departamento nacional de higiene autónomo; direcciones departamentales dependientes de la nacional; direcciones municipales dependientes de la departamental. Aporte departamental y municipal en dinero, de acuerdo con los presupuestos, como puede hacerse conforme a disposiciones vigentes, sin que los personeros, concejeros,

alcaldes, gamonales, etc., etc., tengan que inmiscuirse en asuntos que corresponden a técnicos y expertos.

Se disminuirán posiblemente las partidas para las llamadas *Unidades Sanitarias y Comisiones Rurales*. Pero los médicos ya sabemos por propia experiencia, que muchísimos de tales organismos, se han desorbitado, se han salido de su carril y son meros *recetaderos* sostenidos por el estado. Y eso no es higiene. De manera que la verdadera higiene que es prevención de enfermedades, nada perdería. En la guerra y en la sanidad, valen más limitados equipos técnicos, aguerridos y disciplinados, que candalosas multitudes desparramadas.

## EL ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

El 3 de enero de 1873, se reunían en junta preparatoria para constituir la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales, los doctores Plata Azuero, Liborio Zerda, Abraham Aparicio, Nicolás Osorio, Leoncio Barreto y se constituyó la Sociedad, con el órgano de publicidad, que se llamó la *Revista Médica*, cuyo primer número apareció el 2 de julio de 1873, con el doctor Pío Rengifo como redactor.

Por largos años fué este periódico mensual, que tomó desde 1889, el nombre de *Revista Médica de Bogotá*, órgano de la Sociedad de Medicina, y cuando en la noche del 25 de abril de 1891, este cuerpo científico pasó a ser la Academia Nacional de Medicina, en virtud de la Ley 71 de 1890, continuó la revista siendo órgano de la Academia, siguió publicando las actas, los actos oficiales y los interesantes trabajos que allí se presentaban, no solamente en medicina sino en ciencias naturales.

Más tarde la labor de la Academia fluctuaba entre sesiones que se iban enteras en resolver consultas del Gobierno Nacional o asuntos puramente administrativos y algunas en que se presentaban trabajos científicos.

La *Revista Médica de Bogotá*, continuó apareciendo una vez cada dos o tres meses, hasta que se extinguió en el año de 1920, habiendo estado al frente de su dirección, además del doctor Rengifo, los doctores Abraham Aparicio, Liborio Zerda, Carlos Michelsen, Nicolás Osorio, Proto Gómez, Juan de Dios Carrasquilla, José María Lombana Barreneche, Carlos Esguerra, Alberto Restrepo, Juan David Herrera, Olaya Laverde, Zoilo Cuéllar Durán, Roberto Franco, Martín

Camacho, Rafael Ucrós, Pablo García Medina, Luis Cuervo Márquez, José Tomás Henao y Pompilio Martínez.

Suspendida la aparición de la *Revista Médica*, fueron apareciendo considerable número de periódicos de medicina, tanto en la capital de la república, como en los departamentos y, entretanto, la obra de la Academia de Medicina ha venido incrementándose, hasta el punto de que su volumen de hoy es tan considerable, como nunca había sido mayor en todo lo largo de su existencia. Las sesiones se llenan completamente y se prolongan hasta horas avanzadas, con trabajos científicos de gran interés, presentados, los más, por los académicos de número, otros por los académicos correspondientes.

Mención especial es preciso hacer del considerable número de trabajos que presentan los aspirantes a ser elegidos candidatos para Miembros de Número, honor cada día más ambicionado por la mayoría de los médicos, que además, piensan que la medicina es una ciencia en evolución permanente, que necesita por consecuencia estudio continuo, y que son los recintos de las academias los lugares apropiados para emitir ideas ante un cuerpo de colaboradores competentes, los conceptos que nos han surgido a favor del estudio, de la investigación y la experiencia.

Con todo este cúmulo de material, parece a primera vista, que debería reaparecer la *Revista Médica*, como órgano de la Academia; más las necesidades médicas de Colombia, en materia de periodismo científico, parece que están ampliamente satisfechas y no se justificaría en estos momentos, la aparición de un nuevo periódico, que no vendría a llenar más necesidad que la publicación de los trabajos presentados a la Academia, necesidad que queda colmada con la decisión que se ha tomado de ocupar una sección en la REVISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA, que ha ofrecido la más amplia hospitalidad, sección que principiará en este número y continuará en los números sucesivos, mientras la Academia no vea la necesidad de volver a editar su órgano particular.

Queda pues, de esta manera, abierto de nuevo el órgano de publicaciones de la Academia Nacional de Medicina.

*C. Torres Umaña*